República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-**2020-00103**
Asunto	Incorpora- Autoriza

Se incorpora notificación personal, enviada a la demandada CLAUDIA YISEL CORDOBA MURILLO, las cuales arrojaron resultados negativos al no existir tal dirección.

Asimismo, tal como lo dispone el artículo 8 del decreto 806 de 2020 se autoriza realizar la notificación personal a través del correo electrónico claudiyise@hotmail.com aportado por la apoderada del demandante.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05450055080be7b159def93b2a4fcdfd2d96fe191de982191135f6615663c4c6**

Documento generado en 10/09/2020 11:27:22 a.m.